

ACUERDO Nº 197.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a veintidós días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela, e integrado por los Dres. Claudio José Ana y Mario Emilio Pagotto; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. Nº 573 - "A" - 2016.- "AMAYA SONIA DEL VALLE.- LICENCIAS.- CHILECITO."** Y considerando: I) Que la Sra. Secretaria de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional (Secretaría "A") de la Segunda Circunscripción Judicial, con sede de funciones en Chilecito, Dra. **SONIA DEL VALLE AMAYA** se encuentra con licencia por razones de salud de largo tratamiento a partir del día 19/09/2016, según lo dispuesto en Acuerdo Administrativo 168/16 (fs. 38).- II) Que a fs. 44 la Junta Médica constituida considera conveniente conceder licencia por razones de salud de largo tratamiento (Art. 64 del E.P.F.J.) por el termino de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del día 20/10/2016.- III) Que en el conocimiento que la Funcionaria nombrada se desempeña como Docente en la Universidad Nacional de Chilecito; el Tribunal Superior de Justicia **RESUELVE: 1º) FACULTAR** al Sr. Presidente de éste Alto Cuerpo, Dr. Luis Alberto Brizuela; a fin que requiera informe al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Chilecito respecto de la situación laboral de la Dra. **SONIA DEL VALLE AMAYA** en esa institución, consignando horario en que se desempeña, licencias concedidas en el cte. año y motivo de las mismas, como así también cualquier otro dato que considere oportuno.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
<i>Sergio Lucero</i>